

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-2018-DFIEE.- Bellavista, 12 de noviembre de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3072-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de octubre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 205-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 30 de octubre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **ORÉ RIVERA MIGUEL ÁNGEL; ARCE SÁENZ BRAYAN JEIMY e INCA TITO CARLOS FERNANDO**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 192-2018-DFIEE** de fecha 20 de julio de 2018, se resuelve: "**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "**DISEÑO DEL CONTROLADOR PI PARA REGULAR LA TEMPERATURA EN UN PROCESO DE GERMINACIÓN DE LA CEBADA**", presentado por los bachilleres **ORÉ RIVERA MIGUEL ÁNGEL; ARCE SÁENZ BRAYAN JEIMY e INCA TITO CARLOS FERNANDO**; conformado por los siguientes Docentes: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); M.Sc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); M.Sc. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Vocal); y, Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 288-2018-DFIEE** de fecha 13 de setiembre de 2018, se resuelve **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "**DISEÑO DEL CONTROLADOR PI PARA REGULAR LA TEMPERATURA EN UN PROCESO DE GERMINACIÓN DE LA CEBADA**", el mismo que será realizado los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **ORÉ RIVERA MIGUEL ÁNGEL; ARCE SÁENZ BRAYAN JEIMY e INCA TITO CARLOS FERNANDO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **M.Sc. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ**.

Que, con **Proveído N° 3072-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de octubre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 205-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 30 de octubre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **ORÉ RIVERA MIGUEL ÁNGEL; ARCE SÁENZ BRAYAN JEIMY e INCA TITO CARLOS FERNANDO**.

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada "**DISEÑO DEL CONTROLADOR PI PARA REGULAR LA TEMPERATURA EN UN PROCESO DE GERMINACIÓN DE LA CEBADA**", presentada por los bachilleres **ORÉ RIVERA MIGUEL ÁNGEL; ARCE SÁENZ BRAYAN JEIMY e INCA TITO CARLOS FERNANDO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según se indica a continuación:

Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	PRESIDENTE
M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
M.Sc. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	VOCAL
Dr. LIC. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Título Profesional, Sub-Capítulo I: Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/LECM/sym

RD3262018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO